

ACTA DE REUNIÓN N°8 – AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams

Tema: Revisión de los avances en el documento producto de la línea de investigación de Interoperabilidad frente al indicador de feminicidio.

Hora: 5:00 p.m a 7:00 p.m

Fecha: 03/12/2020

Dependencia responsable: Secretaria Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia

Dra. Mónica Pachón Buitrago
Dra. Liliana Maribel Mesías García
Dra. Arlene Beth Tickner

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

GIT Planificación y Articulación Estadística – DIRPEN
Mónica Pinzón Torres
Ruth Constanza Triana
Derly Vivian Lizarazo
Luis Sánchez Zapata

Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial (GEDI) - Dirección General
Karen García
María Alejandra Lara

Grupo de Regulación Estadística
Magda Buitrago

Observatorio Feminicidios Colombia
Estefanía Rivera

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Presentación del Observatorio Femicidios Colombia
3. Revisión y realimentación de los avances en el documento de la línea de investigación de interoperabilidad frente al indicador de femicidio
4. Cierre

Desarrollo

Objetivo

Revisar los avances en el documento producto de la línea de investigación de interoperabilidad frente al indicador de femicidio.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de las expertas de la Sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la entidad invitada. Posteriormente, como evidencia de la sesión, se dispuso la lista de asistencia para su diligenciamiento y se inició la grabación.

2. Presentación del Observatorio Femicidios Colombia

Estefanía Rivera, Coordinadora del Observatorio, inició la presentación indicando que el registro de los femicidios de la Comuna 10, en la ciudad de Medellín, se lleva desde hace 10 años. En el 2017 se trabajó en un sistema de información, en el que se construyeron unas categorías y etiquetas enfocadas a analizar las condiciones de la mujeres, el trabajo, quién era el sujeto feminicida, el tipo de arma utilizada, si había violencia asociada, entre otros; y, de acuerdo a esta información, en junio del mismo año, publicaron dos boletines de alcance regional y nacional. Actualmente, están desarrollando el boletín de femicidios de Antioquia, trabajo realizado con la Secretaría de las Mujeres

Indicó que las fuentes del Observatorio eran más de 300 medios de comunicación (comunitarios y regionales), registros institucionales, el sistema de información para la seguridad y la convivencia de Medellín y del Valle de Aburrá.

Frente al registro de la información, el Observatorio ha identificado que en los registros de Medicina Legal no aparecen como presuntos femicidios, ni femicidios, sino como homicidios de mujeres; por otro lado, en los registros de la Policía Nacional, solo cuando el sujeto es cercano a la mujer se establece

como feminicidio, los demás asesinatos son clasificados como homicidios. Para el Observatorio es fundamental que se reconozcan como presuntos feminicidios, ya que no se siguen los lineamientos internacionales, ni el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Feminicidio, que indica que toda muerte de una mujer se debe presumir como feminicidio, luego, en el proceso de investigación es donde debe determinarse si es o no un feminicidio.

Estefanía, comentó que en el Observatorio se tiene planeado ampliar las categorías porque todos los sistemas de información están enfocados en las víctimas, no se cuenta con información relevante de los victimarios, por ejemplo, quiénes son, qué edad tienen, qué hacen, cuál es su nivel académico, etc.

Además, comentó que se hacen análisis sobre el contexto de las mujeres migrantes venezolanas, que han sucedido en la zona fronteriza, en el marco de bandas narco mafiosas, redes de trata y explotación sexual, y por sicariato.

Para finalizar la presentación, comentó que lo que se busca es que el Observatorio sea una herramienta para comprender la violencia feminicida, quieren proyectarse y medir las tasas de prevalencia, dejando todos los datos e información recolectada a disposición de los interesados en su página web.

Liliana Mesías firmó que los protocolos internacionales están más enfocados a la violencia contra la pareja, y los datos que se extraen tienen que ver con la relación íntima (erótico-afectiva), por lo cual, en ocasiones se establecen como hechos aislados. Es necesario adaptar estos protocolos al contexto colombiano, con una mirada más integral desde escenarios de violencia continua y no solo esporádica, como se tiene en nuestro país.

Preguntas de los participantes de la Sala:

- ¿La Fiscalía tiene una circular en donde establece las fuentes de información o la directriz que ayuda al fiscal a determinar el crimen?, ¿qué opinión tienen sobre esa circular?

R: A esto, se respondió que se tienen unas instrucciones, pero al final, todo tiene que ver con las construcciones históricas de cada operador de justicia. El Protocolo Latinoamericano de Investigación de Feminicidio amplía el contexto del feminicidio, lo pone en el contexto de los hombres en armas, y aquí no se tiene, en la realidad esto no opera.

- Estefanía, si tuvieras los datos de la Fiscalía, ¿cuáles utilizarías para construir la información de feminicidio?

R: Se tendría en cuenta si hay *overkill*, si la mujer tiene una relación de poder, condición de empobrecimiento, la edad, antecedentes de violencia física, amenaza, violencia verbal y económica y la información del sujeto feminicida, si tiene antecedentes, en que trabaja.

- Estefanía, ¿consideras conveniente tomar los homicidios a mujeres y asentarlos como presuntos feminicidios?

R: Sí. Como en los protocolos internacionales, los investigadores son los que deben desestimar que no se trata de un feminicidio. En la mayoría de los casos se trata de un feminicidio y no lo contrario, como lo afirman los operadores de justicia.

- ¿El Observatorio sugiere una tasa de subestimación con los datos que tienen de la Fiscalía, Medicina legal y Antioquia?

R: Se sugiere una estimación por número y no por tasa.

3. **Revisión y realimentación de los avances en el documento de la línea de investigación de interoperabilidad frente al indicador de feminicidio**

Se inicio con la revisión de los objetivos generales y específicos, los cuales fueron ajustados de acuerdo con los comentarios socializados en la sesión anterior. Frente a estos, Liliana Mesías sugirió fusionar los objetivos específicos tres y cuatro en uno solo ya que uno estaba inmerso en el otro.

Se continuó con la lectura de los antecedentes, la justificación y el marco conceptual. Respecto al contenido de estos numerales, las expertas estuvieron de acuerdo. La única anotación que se estableció fue revisar la redacción de algunos apartados.

Para el numeral de las recomendaciones, las expertas de la Sala acordaron reunirse de manera virtual para realizar sus aportes al documento.

4. **Cierre de la sesión**

Para finalizar, se recordó que la fecha de entrega del documento es el 16 de diciembre de 2020. Por recomendación de la experta Arlene Tickner, se estableció realizar una sesión más, el lunes 14 de diciembre de 5:00 a 7:00 pm., con el propósito de revisar el documento final.

Compromisos

1. Tarea: complementar el documento en los numerales asignados

Responsable: Expertas de la Sala y equipo del DANE

Fecha entrega: diciembre 14 de 2020

Próxima reunión

Responsable de convocar: Secretaria Técnica
CASEN

Fecha: 14 de diciembre

Anexos:

- Lista de asistencia

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omite el siguiente campo.

Expertos CASEN

DANE